

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 21 de abril del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, mayo 9 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, mayo nueve del dos mil veintidós.

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso **Ejecutivo** de menor cuantía promovido por **BANCAMIA S.A.** en contra del señor **CARLOS FERNANDO PESCADOR SANCHEZ**, se advierte que una vez consultada la cuenta del Despacho no se encontraron depósitos judiciales pendientes de pago a disposición del referenciado proceso. Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, compártase el expediente al apoderado judicial de la parte demandante.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 10 de mayo del 2022. No. 080.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e65243450a476d1da773d7079ad2cb3ca10659dd1390197eed8323c42b81d02**

Documento generado en 06/05/2022 10:42:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**